

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas publicado por Fundación Lealtad en octubre de 2024 con cuentas auditadas de 2023





Fundación Quiero Trabajo

Misión

"Empoderar a personas, fundamentalmente mujeres en riesgo de exclusión social para ayudarles a conseguir un empleo que les haga sentirse dignas, útiles e independientes económicamente proporcionándoles soporte, formación y asesoría de imagen".

Origen

Se constituye en 2016 tras conocer la presidenta de la Fundación, Patricia Estany, la labor realizada por otras entidades en Inglaterra (Smart Works UK) y Estados Unidos (Dress for Success) que tienen como objetivo preparar a las mujeres para afrontar con éxito las entrevistas de trabajo. Decidió entonces, junto con Rosario Cabané y Sandra García-Sanjuan, poner en marcha este proyecto en España.

Año de constitución: 2016 Personalidad jurídica: Fundación

Actividades

La entidad desarrolla dos líneas de actividad encaminadas a la integración laboral de las personas:

- Servicio de asesoramiento y vestimenta para mujeres que tienen concertada una entrevista laboral, con el objetivo de fomentar su confianza para lograr un buen desempeño en la entrevistas.
- Sesiones formativas para hombres y mujeres, tanto en sesiones grupales como a través de una plataforma online, que se centran en cómo afrontar una entrevista de trabajo y en la comunicación verbal, no verbal y la imagen personal.







Beneficiarios 2.810

(2023)

Personas desempleadas en riesgo de exclusión, mayoritariamente mujeres. Barcelona y Madrid

Socios	2
Voluntarios	30
Empleados	9
Gasto	442.925 €

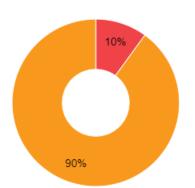
Ámbito geográfico de la actividad



España (100.0 %)

Datos económicos

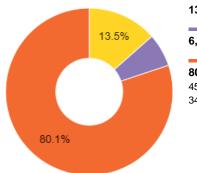
Ingresos 523.871 €(2023)



10,0% Financiación pública

90,0% Financiación privada

Gastos 442.925 €(2023)



13,5% Administración

6,4% Captación de fondos

80,2% Misión

45,6% Asesoramiento y vestimenta 34,6% Formación

Los ingresos públicos de la entidad corresponden principalmente a la prestación de servicios de coaching e inteligencia emocional contratados por administraciones autonómicas y locales (9,9%). En cuanto a los ingresos privados, proceden principalmente de aportaciones de entidades jurídicas (58,3%), así como de donaciones en especie (9,4%), que son principalmente ropa y demás complementos que se utilizan para prestar el servicio de asesoramiento y vestimenta.

Órgano de gobierno

Presidente/a: Patricia Estany Puig Director/a: Vanessa López Oliver

La presidenta, la vicepresidenta y una vocal fueron fundadoras de la entidad.

Contacto

Ronda Sant Pere 44, entresuelo 2ª, 08010, Barcelona 93 137 06 63

https://quierotrabajo.org/info@quierotrabajo.org











NIF: G66754235

Protectorado de Fundaciones, 2399

Colabora

Puedes colaborar directamente con Fundación Quiero Trabajo en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de remuneración, ni del donante ni de la ONG, por tu contribución.

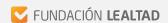
Donar ahora

Paypal

Fundación Fundación Quiero Trabajo- , Fundación Quiero Trabajo ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org



Fundación Quiero Trabajo Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad



Análisis publicado en Octubre de 2024 con cuentas auditadas de 2023 (año fiscal 01/01/2023 a 31/12/2023)

9 Principios

- 1. Misión clara y pública
- 2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto
- 3. <u>Órgano de gobierno independiente, activo y público</u>
- 4. Financiación diversificada y transparente
- 5. Control del uso de los fondos
- 6. Sostenibilidad financiera
- 7. Comunicación transparente y veraz
- 8. Voluntariado formado y participativo
- 9. Cuestiones normativas

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública



1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

"Empoderar a personas, fundamentalmente mujeres en riesgo de exclusión social para ayudarles a conseguir un empleo que les haga sentirse dignas, útiles e independientes económicamente proporcionándoles soporte, formación y asesoría de imagen".

Misión estatutaria:

El artículo 5 de los Estatutos de la Fundación establece que "La Fundación tiene por objeto, ayudar a personas a que consigan reincorporarse en el mercado laboral y colaborar a que bajen las cifras del paro. Ofreciéndoles el soporte, la vestimenta y una formación personalizada y adecuada, para que puedan afrontar con confianza y seguridad su entrevista y trabajo".

Por otro lado, el artículo 6 establece que: "Para la consecución del fin mencionado en el artículo anterior, la Fundación realizará entre otras, las actividades que se indican a continuación:

- Ofrecer una asistencia individualizada y dirigida consiguiendo hacerles ver a los beneficiarios su valía, para que sean capaces de hacer un giro sobre sus percepciones tanto a nivel personal como profesional.
- Aconsejar en materia de estilismo, para trabajar la actuación del usuario ante una situación de este tipo, la comunicación no verbal, y entregar un conjunto completo para que puedan ir vestidos de manera apropiada.
- Ofrecer sesiones de preparación para las entrevistas de trabajo, realizadas por voluntarios, profesionales del sector de los recursos humanos, psicólogos o "coachers" que trabajarán de uno en uno con los beneficiarios, mejorando así su actitud y comunicación verbal.
- Proveer servicios de apoyo a aquellos que con éxito consigan un empleo o una oportunidad educativa, a condición de que tales ventajas se otorguen siempre bajo el criterio del Patronato y durante el transcurso de promoción de la finalidad de la Fundación.
- Prestar a grupos de personas o colectividades la asistencia, asesoramiento o formación orientados hacia la



satisfacción de la finalidad fundacional.

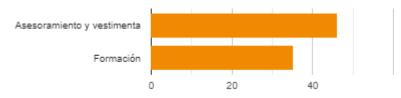
El artículo 3 de los Estatutos, establece que: "la Fundación desarrollará principalmente sus actividades en todo el territorio español, sin perjuicio de que también pueda realizar actividades de carácter internacional".

\bigcirc

1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatuarios.

Gasto de misión por actividades (2023)



La Fundación Quiero Trabajo (en adelante FQT) cuenta con una sede central en Barcelona, así como una delegación en Madrid, además de otra en Málaga desde finales de 2023, todas ellas alquiladas a particulares, desde las que realiza sus actividades.

Asesoramiento y vestimenta

45.6% del gasto total

Beneficiarios: 1.050

La Fundación ofrece una preparación a las mujeres que tengan una entrevista de trabajo confirmada y que estén derivadas de alguna de las organizaciones de su red referencial (Fundación la Caixa, Làbora, Ayuntamiento de Barcelona y Madrid, etc.) donde hayan trabajado previamente su CV y sus competencias profesionales. Este servicio de dos horas incluye una preparación individualizada para la entrevista, así como el asesoramiento de imagen. Para ello, la Fundación cede ropa a las mujeres logrando un impacto directo en la imagen que proyectan en la entrevista y trabajan con ellas su actitud y comunicación tratando de positivar sus experiencias para ganar seguridad al afrontar dicha entrevista. En el año 2023 se beneficiaron 1050 mujeres, de las cuales 495 procedían de la sede de Barcelona y 555 de la sede de Madrid.

Formación

34.6% del gasto total

Beneficiarios: 2.810

La Fundación ofrece dos tipos de formaciones para hombres y mujeres:

- Formaciones online. Cuentan con tres fases: formación en plataforma, sesiones grupales online y mentorizaciones individuales. FQT creó una plataforma propia en 2021 para estas formaciones, con el objetivo de que los participantes mejoren sus competencias digitales mientras preparan sus entrevistas de trabajo, desarrollan su inteligencia emocional para el empleo o adquieren conocimientos para encontrar empleo en la web. A modo de ejemplo cabe destacar el programa "work in tech", cuyo objetivo es formar a los beneficiarios para que puedan encontrar trabajo en el sector tecnológico. Además. se realizan speed datings, que consisten en realización de rondas rápidas de preparación de entrevistas con profesionales voluntarios. En 2023 han participado en estas actividades 510 personas.
- Formaciones grupales: FQT colabora con otras fundaciones, asociaciones, programas y entidades públicas y privadas que refieren a las candidatas al servicio personalizado de preparación de entrevista e imagen personal. Las formaciones grupales se imparten en esta red referencial. En estas formaciones se facilita a los asistentes las herramientas necesarias para que sepan cómo enfrentarse al mercado laboral y superar una entrevista de trabajo, haciendo hincapié en la autoestima, el autoconocimiento y la actitud. También se imparten formaciones de inteligencia emocional y coaching. En 2023 han participado en estas actividades 2.810 personas. También se realizan jornadas, como "Primera experiencia profesional", programa 360º o distintas jornadas con motivo del 25N, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Beneficiarios (2023)

Beneficiarios directos	2.810	Personas desempleadas en riesgo de exclusión, mayoritariamente mujeres. Algunas personas beneficiarias participan en varias actividades.
Beneficiarios indirectos	7.025	Familiares de personas beneficiarias.
Ámbito geográfico de la a	ctividad (2023)	
España	100,0 %	Andalucía, Cataluña, Comunidad de Madrid

$\langle \rangle$

1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS:

De los planes operativos anuales correspondientes y los objetivos e indicadores marcados en la reunión de estrategia realizada ante el patronato en enero del año en curso, se elabora un plan de acción anual donde se incluyen los siguientes enfoques:

- 1. El proceso de selección inicial: se evalúa el proyecto a partir de los criterios mínimos de selección de proyectos.
- 2. Los proyectos que cumplen los requisitos mínimos son evaluados tomando como referencia los criterios de selección de proyectos.

A) CRITERIOS MÍNIMOS: todos los proyectos deben reunir los siguientes requisitos mínimos:

- Estar alineados con la misión de la FQT.
- Contener los siguientes ingredientes: objetivos claros o justificación de la necesidad y/o análisis de entorno o metodología de intervención razonada o cronograma de tareas bien definido o análisis de impacto e indicadores de medición de los resultados o plan de difusión y visibilidad.
- Ser sostenible e incluir, al menos un 25% del coste de estructura.
- B) CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS: los proyectos que cumplen los requisitos mínimos son evaluados tomando como referencia nuestros criterios de selección de proyectos. Con la premisa de la búsqueda de la excelencia siempre presente, se priorizan proyectos:
- Alineados con los objetivos estratégicos.
- Que promueven la colaboración transversal entre empresa privada/entidades sociales o administración /beneficiarios.
- Que sean innovadores.
- Co-financiaciados.
- Con potencial de continuidad.
- Que contemplen la evaluación de su impacto.
- Que promuevan alianzas con otras entidades.

Los proyectos seleccionados se decidirán por la dirección de la entidad, y para aquellos de importes superiores a 50.000 euros y/o que presenten algún conflicto se discutirán con el Patronato.

2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

\bigcirc

2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

Fundación Quiero Trabajo cuenta con un plan estratégico aplicable al periodo 2023-2026, así como un plan de actuación para el año 2024. Cabe mencionar, entre los objetivos fijados para ese año, acompañar a 1.600 mujeres a través de los programas de la entidad para que encuentren un empleo, así como generar 50 nuevas alianzas con entidades públicas y privadas para fomentar el trabajo en red.

2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

La Fundación cuenta con una comparativa entre los objetivos del año 2023 y los resultados finalmente obtenidos en sus cuentas anuales, que son aprobadas y debatidas por Patronato. A modo de ejemplo, durante ese año 886 mujeres superaron una entrevista de trabajo frente a las 880 previstas inicialmente.

$\langle \rangle$

2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS

Planes de atención personalizada: los beneficiarios vienen derivados de distintos organismos e instituciones como el programa Incorpora de La Caixa, Cruz Roja, el Ayuntamiento de Barcelona, etc. Todos ellos vienen con una entrevista de trabajo ya concertada, por lo que el perfil de las beneficiarias lo facilita el organismo que la deriva. Una vez han recibido el asesoramiento de la FQT rellenan formularios de opinión, donde valoran mediante distintas preguntas el servicio ofrecido por la entidad. Estas valoraciones junto con los datos personales son incluidos en ficheros propiedad de FQT. La entidad realiza posteriormente un seguimiento telefónico, una vez las participantes de FQT han tenido su entrevista de trabajo, para conocer cuántas de ellas han conseguido un empleo y por lo tanto reincorporarse en el mercado laboral. Un seguimiento adicional es realizado a los 6 y 12 meses, para conocer su estado laboral y ofrecer distintos recursos de apoyo en el caso de que así lo requiriesen. Este tipo de seguimientos son realizados por la coordinadora de oficina y volcados trimestralmente por el equipo directivo y facilitados a los patronos.

A final de año se realiza una evaluación anual para medir el grado de consecución de los objetivos y analizar los resultados alcanzados de cada uno de los proyectos y actividades y se elabora un informe de gestión anual (memoria de actividad anual).

En cuanto al seguimiento interno la directora se reúne periódicamente con los miembros del Patronato para tratar las cuestiones del día a día de la Fundación.

También con carácter anual la dirección FQT, organiza una reunión informativa para voluntarios y otra para el consejo asesor, donde se informa del total de participantes y los resultados previamente comentados.

Por último, las entradas y salidas de stock (ropa y complementos) del que dispone la fundación para la facilitación del servicio, es controlado mediante un inventario (hoja de cálculo) el cual se actualiza en función de las personas atendidas. Además, la coordinadora de la oficina, realiza un control y recuento mensual para su comprobación.

2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

El Patronato realiza una reflexión estratégica sobre el impacto de la entidad y sus actividades en las reuniones en las que se aprueban la planificación anual de 2023, así como el plan estratégico de 2023-2026, basado en un estudio realizado con PwC en el que se han identificado distintas líneas de actuación. Se incluye una revisión de la misión y la visión de la organización, de la estrategia y la planificación y una serie de conclusiones y acciones concretas acordadas, entre otras cuestiones estratégicas.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Patronato: 6 miembros (2024)

Patricia Estany Puig	Presidenta	Alejandra Falcó Girod	Vocal
Rosario Cabané Bienert	Vicepresidenta	Manuel Martín Espada	Vocal
Ángel Asín Barcelona	Vocal	Elena Úbeda Hernández	Vocal

Además, el Patronato cuenta con una secretaria no patrona, Alexandra Molina-Martell Ramis.

También cuenta con:

- Un Comité de Estrategia, creado en 2020 para llevar a cabo una reflexión estratégica sobre el futuro de la Fundación, y formado por 3 miembros del órgano de gobierno.
- Un Comité Asesor, formado por 10 personas independientes de la entidad.

3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Patronato (2019-2024)

Incorporaciones en los últimos 5 años	5
Bajas en los últimos 5 años	5

La presidenta, la vicepresidenta y una vocal fueron fundadoras de la entidad.

3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2023)

Patronato	Nº de reuniones	5
	Asistencia media	91,1 %

✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

A fecha de elaboración de este informe, ningún miembro del Patronato recibe remuneración de la Fundación.

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

MECANISMOS QUE EVITEN SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS:

- 1. Comunicación: La persona o personas que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de interés propio o de otro miembro de la entidad deberán ponerlo en conocimiento del presidente de la Fundación, aportando las pruebas o argumentos necesarios para verificar si existe o si podría parecer que existe dicho conflicto de interés.
- 2. Determinación de si existe o podría parecer que existe un conflicto de interés: En reunión de Patronato o Junta Directiva (podría ser cualquier otro órgano existente o que se designe para estos casos) se expondrá el caso con todos los datos posible y se escuchará a la persona interesada. Posteriormente dicha persona abandonará la reunión y se discutirá y decidirá si se considera que existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de interés.
- 3. Siempre en reunión de órgano de gobierno (o el órgano designado por la entidad para las contrataciones, compras, o cualquier otro aspecto en el que ha surgido el conflicto de interés):
- a) La persona interesada realizará una presentación exponiendo sus razones para la contratación o el acuerdo al que se pretende llegar. Posteriormente esta persona abandonará la reunión.
- b) El director general o el presidente del órgano de gobierno en cuestión podrá convocar a la reunión una o varias personas desinteresadas para proponer alternativas a la transacción o contratación o la situación que fuera de la opción presentada por la persona interesada.
- c) Posteriormente el órgano de gobierno deberá decidir si alguna de las alternativas propuestas puede ser igual o más beneficiosa que aquella que puede suponer un conflicto de interés.
- d) Si ninguna de las alternativas propuestas mejora las condiciones de la presentada por la persona interesada se tendrá que decidir por mayoría de los miembros desinteresados si se sigue adelante con la contratación o acuerdo.

4. Financiación diversificada y transparente

4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 523.871 €(2023)

90%

10,0% Financiación pública

90,0% Financiación privada

	% 2023	2023	2022	2021
INGRESOS	100 %	523.871 €	413.656 €	361.032 €
Ingresos públicos	10,0 %	52.611 €	42.509 €	51.170 €
Administración Central	0,2 %	990 €	0€	0€
Administraciones autonómicas y locales	9,9 %	51.621 €	42.509 €	51.170 €
Ingresos privados	90,0 %	471.259 €	371.146 €	309.862 €
Aportaciones de personas físicas	0,4 %	1.959 €	2.368 €	2.585 €
Aportaciones de entidades jurídicas	58,3 %	305.340 €	288.161 €	203.781 €
Prestación de servicios y ventas	21,8 %	114.100 €	70.096 €	34.113 €
Aportaciones del órgano de gobierno	0,1 %	429 €	1.258 €	45.000 €
Donaciones en especie	9,4 %	49.324 €	9.264 €	24.384 €
Financieros y extraordinarios	0,0 %	107 €	0€	0€

- Administraciones autonómicas y locales: incluye principalmente los importes que la Fundación factura a diversos ayuntamientos por la impartición de cursos de inteligencia emocional y coaching (34.447€ en 2021, 42.509€ en 2022 y 51.621€ en 2023). En 2021 la Fundación también recibió subvenciones de la Generalitat de Cataluña y el Ayuntamiento de Barcelona para los programas de formación con mujeres víctimas de violencia de género y mujeres reclusas, y para el servicio de atención individualizada que ofrece la Fundación en Barcelona.
- Aportaciones de entidades jurídicas: las principales entidades financiadoras de 2023 fueron la Fundación Puig (70.000€), Fundación La Caixa (65.000€) y Banco Sabadell (18.675€)
- Prestación de servicios y ventas: corresponden a las formaciones que la Fundación realiza a otras entidades en materia de inteligencia emocional y coaching. En 2023 las principales entidades fueron Federación de Plataformas Sociales (36.940€), Fundación ARED (13.000€) y Caixabank (12.890€).
- Donaciones en especie: en esta partida se incluye la ropa y demás complementos que se utilizan para prestar el servicio de asesoramiento y vestimenta a los beneficiarios. Las principales financiadoras fueron Henkel (30.000€), ISDIN (17.654€) y Rita Row (1.500€).

4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.

En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

	2023	2022
Desglose de ingresos		
Ingresos públicos	10,0 %	10,3 %
Ingresos privados	90,0 %	89,7 %
Máximo financiador		
Fundació Puig	13,4 %	
Fundación La Caixa		13,9 %

4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE EMPRESAS Y ENTIDADES COLABORADORAS:

Todas las entidades colaboradoras deberán de cumplir los siguientes criterios: que sean empresas o personas que respeten los derechos humanos, respeten las normas internacionales de trabajo, sean respetuosas con el medio ambiente, cumpliendo la legislación tanto del país en el que desarrollen sus actividades como a nivel internacional.

Se valorará positivamente que las entidades colaboradoras:

- Respeten la dignidad de las personas y en las que se constate la ausencia de conductas excluyentes o discriminatorias con las personas con discapacidad.
- Que sean socialmente responsables y adquieran compromisos con la sociedad, fomentando el empleo de personas en riesgo de vulnerabilidad, y que generen y fomenten la equidad entre géneros y la conciliación familiar.
- Mejoren la intervención social mediante cadenas híbridas de valor.
- Generen innovación social y capacidad emprendedora.
- Estén a favor de promover cambios locales y globales.
- Tengan la inquietud de involucrar a su personal en distintas tareas como voluntarios corporativos.

No se realizarán colaboraciones con entidades colaboradoras:

- Que estén incursas en procedimientos penales, empresas de armamento, empresas tabaqueras o bien empresas que denigren a las personas mediante acciones y/o comunicaciones despectivas.
- Falta de transparencia en las distintas acciones que realice para conseguir sus fines.
- Cuyos ideales e intereses no estén alineados con los que persigue la Fundación.

Acuerdos:

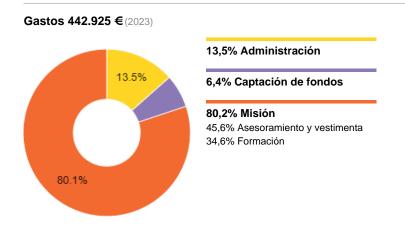
En la medida de lo posible, los acuerdos con entidades colaboradoras se formalizarán por escrito en convenios en los que figure el objeto de la colaboración y las cláusulas de la misma. Salvo acuerdo mutuo expreso entre las partes no se cederá a la empresa el uso del logotipo de la entidad. En caso de que exista cesión de logo, figurará por escrito y no será confidencial.

El responsable principal de la toma decisiones en cuanto a la colaboración con empresas es el director general de la entidad, pudiendo ser estas decisiones reconsideradas frente al Patronato de la misma.

5. Control del uso de los fondos

SA. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.



SB. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

En 2023 la Fundación no ha realizado ningún evento de captación de fondos. Los gastos de captación de fondos incluyen los gastos asociados a la búsqueda y justificación de financiación pública y privada: personal, relaciones públicas, etc.

SC. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La Fundación recibe fondos dirigidos de convocatorias públicas y privadas. Para su seguimiento, la entidad elabora un Excel de los gastos que se imputan dentro del proyecto y las facturas imputadas se guardan de manera conjunta a este documento.

5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS:

La entidad elabora cada año un presupuesto detallado de ingresos y gastos, que se somete a la aprobación del Patronato.

El procedimiento para la aprobación de los gastos (ya sean gastos corrientes, incluidos en el presupuesto/o extraordinarios) es el siguiente:

1. Identificación de las necesidades de compra o de contratación de servicio, por parte de los responsables de

área de la entidad y aprobación de dicha necesidad por parte de la dirección o el Patronato.

- 2. Se solicitarán un mínimo de dos ofertas para gastos superiores a 500€.
- 3. Estudio de las ofertas y selección del proveedor siguiendo los criterios de selección de proveedores definidos por la entidad.

Aprobación de la compra:

- Para gastos de importe menor a 200€ la responsable de la autorización de la compra es cualquiera de las dos directoras de la entidad.
- Para gastos entre 201€ y 3.000€ la responsable de la autorización de la compra es la directora ejecutiva de la entidad. Sí el importe es superior a 3.001€ es necesario además el visto bueno de la presidenta, de la vicepresidenta o de la tesorera de la entidad.

En el caso de compras o contrataciones de servicios extraordinarios, es decir, no presupuestadas, es necesario el visto bueno de la presidenta o vicepresidenta cuando se trata de importes de cuantía menor a 3.000€ y la autorización del órgano de gobierno para importes superiores a 3.001€.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES:

- Nivel de cumplimiento y rapidez en la tramitación: Se consideran los tiempos de entrega, número de reclamaciones y tiempo en responder a las mismas y el número de errores. Se valora en especial la rapidez y calidad de la información.
- Servicio: Se consideran todos los esfuerzos del proveedor para ofrecer un buen servicio, tales como el perfil de la persona de contacto, la resolución de problemas, la información que suministra, etc. FQT no admitirá ningún tipo de maltrato (físico, verbal o psicológico) por parte de sus proveedores, como tampoco las comunicaciones interesadas, malintencionadas o hechas por fuera de los canales habituales.
- Precio: Es importante, pero no es un criterio definitivo. Se tiene en cuenta como complemento a los demás criterios. En todo caso, no se tendrá en cuenta o no se continuará la relación comercial con proveedores cuyos precios se encuentren por encima del mercado o que realicen variaciones a los mismos según sea la fuente de financiación de los bienes o servicios que se va adquirir.

6. Sostenibilidad financiera



6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2023	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	523.871 €	456.950 €	66.921 €	14,7 %
Gastos	442.925 €	432.388 €	10.537 €	2,4 %
Resultado	80.946 €	24.562 €		

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2024	483.300 €	455.157 €	28.143 €

$\langle \rangle$

6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Bajo

Ratio de endeudamiento: 13,4 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 13,4 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2023	43.378 €	100 %
Deuda a corto plazo	43.378 €	100,0 %
Deudas con Administraciones Públicas (Seguridad Social, IVA y retenciones practicadas)	17.299 €	39,9 %
Acreedores por prestación de servicios	14.143 €	32,6 %
Remuneraciones pendientes de pago	10.000 €	23,1 %
Deuda con entidades de crédito	1.839 €	4,2 %
Cuenta corriente con patronos	98 €	0,2 %

LIQUIDEZ: Muy elevada

Ratio de liquidez: 6,6 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 7,1 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2023	306.396 €
Disponible	286.128 €
Tesorería	286.128 €
Realizable	20.269 €
Subvenciones pendientes de cobro	20.269 €

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2023	80.946 €	15,5 %
2022	-29.954 €	-7,2 %
2021	63.089 €	17,5 %

En el 2021 se produjo este excedente debido a que la entidad sigue una política de austeridad en el gasto para conseguir la escalabilidad y apertura de nuevas oficinas en España. Por otra parte, se prevé utilizar parte del excedente generado en 2023 para un proyecto online de escalabilidad a nivel nacional, desarrollando una solución con IA que permita poner en contacto a personas beneficiarias con voluntarios y mentores.

$\langle \rangle$

6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 294.018 €
Ratio de recursos disponibles: 64,6 %

$\langle \vee \rangle$

6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
INVERSIONES 2023	7.890 €	100 %	2,1 %
Inversiones a largo plazo	7.890 €	100,0 %	2,1 %
Fianzas	7.890 €	100,0 %	2,1 %

$\langle \rangle$

6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

A fecha de elaboración de este informe, la Fundación Quiero Trabajo no cuenta con entidades vinculadas.

7. Comunicación transparente y veraz

7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

Página web de Fundación Quiero Trabajo

Facebook

Twitter

Instagram

Linkedin

Además de la web de la Fundación, existe una plataforma para las formaciones online de los beneficiarios: Academia FQT (quierotrabajo.org)



7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de la memoria de actividades anual

Envío de boletines trimestral



7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo



8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2023: 30

Actividades que realizan :

Asesoramiento en estilismo

Como colaborar:

Información en web ONG

Además, la entidad cuenta también con voluntariado corporativo procedente de empresas.

8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

La Fundación cuenta con un plan de formación de los voluntarios para que conozcan el servicio que se realiza desde la entidad y la tipología de colectivos con la que se trabaja. Realizan en un primer momento una entrevista personal donde explican sus inquietudes y experiencia profesional y la persona responsable de la entidad valore su correcto encaje dentro de las funciones a realizar.

Los voluntarios deberán realizar al menos una sesión de "shadowing" en la que acompañan a voluntarios con más experiencia para entender el proceso a seguir. Además, se les entrega el documento "paquete de entrevistas" que es una guía donde se resuelven todas las dudas que puedan tener sobre cómo actuar frente una entrevista laboral.

Además, en 2021 se pusieron en marcha las FQT Talks, charlas formativas para el voluntariado impartida por expertos de los colectivos tratados en cada sesión:

- Barreras y dificultades de las personas trans y/o LGTBIQ+.
- Empleo para personas con síndrome de Down.
- Inmigración y trabajo.
- Trata y prostitución. Cómo mejorar suempleabilidad.

8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

Canal de denuncias

9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

POLÍTICA DE CONTROL DE DONACIONES EN EFECTIVO O ANÓNIMAS:

1. Donaciones en efectivo

Para garantizar que todas las donaciones recibidas en metálico por la FQT se reflejen adecuadamente en la contabilidad, la FQT tomará las siguientes medidas:

- La gestión de caja siempre se realizará entre dos personas: una para la gestión y otra de supervisión.
- El dinero recibido en metálico se ingresará en un plazo máximo de 3 días laborables, en la cuenta de la entidad, minimizando el tiempo que se conserva este dinero en metálico en la organización.
- Que las cantidades recibidas en metálico no se utilizaran para pagar gastos o facturas en efectivo.
- Se llevará un diario de caja donde se anoten las cantidades recibidas y entregadas.
- Se hará inventario de caja mensualmente dejando escrito el importe total, contando por la coordinadora y revisado por la directora.

En el caso de que la FQT recaude fondos a través de huchas, rastrillos u otras actividades en las que se recojan donaciones en efectivo, contará con sistemas de control específicos para ese tipo de acciones y ofrecerá la facilidad a los donantes para que puedan pagar realizar sus aportaciones mediante sistema TPV (pago con tarjeta), con el fin de que el dinero sea ingresado directamente en la cuenta bancaria de la entidad.

2. Donaciones anónimas

- La FQT pondrá en conocimiento de todos los responsables y personal de captación de fondos de la FQT que no se han de aceptar donaciones en efectivo anónimas cuyo importe supere los 100€.
- La FQT cuenta con un procedimiento que permite cumplir con la obligación de identificar a los donantes que aporten más de 100€. Algunos mecanismos, a modo de ejemplo, son: mecanismos en la pasarela de donación online de la página web de la ONG que impide el anonimato para donaciones iguales o superiores a los 100€. En el caso de que se facilite un número de cuenta para hacer donaciones en la web de la FQT o en otro material de comunicación, se incluirá una nota informativa dirigida al donante en la que se le explique que si su donación es superior a 100€ debe aportar sus datos personales y DNI para poder identificarle.
- La FQT pondrá en conocimiento de todo el personal involucrado en la captación de fondos la obligación inexcusable de no aceptar donaciones anónimas de importe superior a 100€.

En el caso de que se reciban ingresos por cuenta bancaria superiores a 100€ sin que se pueda identificar al donante, la ONG deberá ponerlo en conocimiento del SEBPLAC (Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias).

9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas de 2023 han sido auditadas por A.B.L. Auditores, S.L., sin salvedades. Fueron presentadas ante el Protectorado estatal de Fundaciones con fecha 24 de abril de 2024.

9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2023	2022
TOTAL ACTIVO	380.928 €	291.372 €
ACTIVO NO CORRIENTE	18.237 €	11.679 €
Inmovilizado intangible	6.164 €	
Inmovilizado material	4.183 €	5.379 €
Inversiones financieras a largo plazo	7.890 €	6.300 €
ACTIVO CORRIENTE	362.691 €	279.693 €
Existencias	56.295 €	37.964 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	20.269 €	53.121 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	286.128 €	188.608 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	380.928 €	291.372 €
PATRIMONIO NETO	331.716 €	246.941 €
Fondos propios	323.868 €	242.922 €
Dotación fundacional/fondo social	30.000€	30.000 €
Resultados de ejercicios anteriores	212.922 €	242.876 €
Resultado del periodo	80.946 €	-29.954 €
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	7.848 €	4.019 €
PASIVO CORRIENTE	49.212 €	44.431 €
Deuda total a corto plazo	43.378 €	40.006 €
Deuda a corto plazo	1.936 €	905 €
Acreedores comerciales	41.442 €	39.101 €
Periodificaciones a corto plazo	5.834 €	4.425 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2023	2022
Ingresos de la entidad por actividad propia	355.871 €	299.996 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil		
Aprovisionamientos	-33.576 €	-58.415 €
Otros ingresos explotación	165.721 €	112.605 €
Gastos de personal	-267.015 €	-255.939 €
Otros gastos de explotación	-139.500 €	-127.704 €
Amortización del inmovilizado	-2.834 €	-1.468 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil	2.171 €	1.054 €
Otros ingresos/gastos	107 €	-84 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	80.946 €	-29.954 €
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	80.946 €	-29.954 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio neto	6.000 €	4.350 €
Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	-2.171 €	-1.054 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto	3.829 €	3.296 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	84.775 €	-26.658 €

Fundación Quiero Trabajo Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad



Análisis publicado en Octubre de 2024 con cuentas auditadas de 2023 (año fiscal 01/01/2023 a 31/12/2023)